

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 10 diez del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

-----  
**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.** Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité,

**RETIRAR** del orden del día el numeral 4.11 correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (MINERÍA DE DATOS)”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décima Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 03 tres del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----  
-----  
-----

**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL42/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN KIT PARA PROTESIS PARA EL DIF JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	ZITRO MEDICAL S.A. de C.V.	Eduardo Hernández Ramos
<b>2</b>	HEALTH GROUP Industrias de México S.A. de C.V.	Héctor Antonio García Arias
<b>3</b>	O AND P México S.A. de C.V.	José de Jesús Aceves Flores

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)</b>
<b>1</b>	ZITRO MEDICAL S.A. de C.V.	\$1´135,091.88 (Un millón ciento treinta y cinco mil noventa y un pesos 88/100 moneda nacional)
<b>2</b>	HEALTH GROUP Industrias de México S.A. de C.V.	\$1´096,631.06 (Un millón noventa y seis mil seiscientos treinta y un pesos 06/100 moneda nacional)
<b>3</b>	O AND P México S.A. de C.V.	\$1´076,959.40 (Un millón setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL42/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN KIT PARA PROTESIS PARA EL DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL45/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	ISM INNOVA Salud México S.A.P.I de C.V.	Cinthia Sánchez Rojas
2	Audiología Clínica de Occidente S.A. de C.V.	José Francisco Figueroa Sterling

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
----	--------------	---

1	ISM INNOVA Salud México S.A.P.I de C.V.	\$6´867,432.00 (Seis millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).
2	Audiología Clínica de Occidente S.A. de C.V.	\$6´280,472.00 (Seis millones doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL45/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	INNEX WARE Servicios	Sergio Iván Vargas Dueñas

	Profesionales S. de R.L. de C.V.	
2	Tecnología SOFTWARE Consultores S.A. de C.V.	Victor Erick Rodríguez Paz
3	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	José Isajara Torres.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la firma de las propuestas económicas las cuales quedarán en resguardo del Mtro. Gerardo Castillo Torres, Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico, para su apertura el día 17 de julio del año 2017, a las 17:00 horas de acuerdo a lo estipulado a las bases. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas indicando que el participante cuenta con la documentación solicitada a reserva de una revisión más minuciosa por la Comisión de Adquisiciones. -----

Se le informó a los participantes que este acto de apertura de propuestas técnicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN47/2017 correspondiente al proyecto

denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	Alejandro Garza Flores
<b>2</b>	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Jacobo Correa González
<b>3</b>	CRIME LAB S.A. de C.V.	Jessica Esmeralda Rodríguez Torres

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)</b>
<b>1</b>	Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	\$6´124,800.00 (Seis millones ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
<b>2</b>	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$6´380,000.00 (Seis millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
<b>3</b>	CRIME LAB S.A. de C.V.	\$6´206,000.00 (Seis millones doscientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional)



-----  
Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso de la Licitación Pública Nacional LPN47/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL21/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** presentadas ante la Comisión los días 26 de junio y 03 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que previamente analizadas las propuestas técnicas y administrativas de acuerdo a los numerales 8 y 9 de las bases del proceso en mención y que una vez revisada las propuestas económicas se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Ruth Cristina Torres Aceves</b>	16,446	\$4,017.36	\$66,069,502.56

	SUBTOTAL	\$66,069,502.56
	I.V.A.	\$10,571,120.41
	TOTAL	\$76,640,622.97

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$76'839,832.71 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 71/100 moneda nacional).

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL21/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **RUTH CRISTINA TORRES ACEVES** por un monto total de hasta \$76'640,622.97 (Setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veintidós pesos 97/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**4.6.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN25/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 26 de junio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente:

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Industrial de Pinturas VOLTON S.A.</b>	<b>Rigoberto Gutiérrez Figuroa</b>	<b>PYROLAC S.A. de C.V.</b>	<b>Daniel Fuentes Alcaraz</b>
-------------------	---	--	-------------------------------------	---------------------------------------

de C.V.				
<b>Anexo 3 (Carta proposición)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>Anexo 4 (Acreditación)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	Morelia, Mich.	Pto. Vallarta, Jal.	Cd. México	Guadalajara, Jal.
<b>Anexo 5 (Propuesta técnica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>Anexo 6 (Propuesta económica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>Anexo 7 (Estratificación)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	PEQUEÑA	MICRO	PEQUEÑA	MICRO
<b>Entrega de muestra física.</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>Anexo 9 (Declaración de integridad)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>Documento vigente expedido por el SAT</b>	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
<b>Cuando menos 4 recibos de pagos ISN (Impuesto sobre nómina)</b>	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ

Se hace las siguientes correcciones aritméticas al participante denominado **RIGOBERTO GUTIÉRREZ FONSECA**: -----

PARTIDA	P.UNITARIO	SUBTOTAL	P.UNITARIO	SUBTOTAL	DIFERENCIA
	PRECIO REAL		PRECIO OFERTADO		
1	\$43.50	\$5,097,852.00	\$43.50	\$5,097,852.00	\$0.00
2	\$43.50	\$11,113,945.50	\$43.50	\$5,097,852.00	\$6,016,093.50

<b>3</b>	\$43.50	\$1,557,126.00	\$43.50	\$5,097,852.00	-\$3,540,726.00
<b>4</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$17,768,923.50</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$15,293,556.00</b>	<b>\$2,475,367.50</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,843,027.76</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,446,968.96</b>	<b>\$396,058.80</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,611,951.26</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$17,740,524.96</b>	<b>\$2,871,426.30</b>

Una vez realizadas las precisiones económicas se concluye la evaluación **ECONÓMICO** siguiente: -----

<b>PARTIDA</b>	<b>Industrial de Pinturas VOLTON</b>		<b>Rigoberto Gutiérrez Fonseca</b>	
	<b>S.A. de C.V.</b>			
	<b>P.UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>P.UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
<b>1</b>	\$35.01	\$4,102,891.92	\$43.50	\$5,097,852.00
<b>2</b>	\$35.01	\$8,944,809.93	\$43.50	\$11,113,945.50
<b>3</b>	\$35.01	\$1,253,217.96	\$43.50	\$1,557,126.00
<b>4</b>	\$69.20	\$1,972,200.00	\$0.00	\$0.00
<b>5</b>	\$17.92	\$1,804,544.00	\$0.00	\$0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$18,077,663.81</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$17,768,923.50</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,892,426.21</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,843,027.76</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,970,090.02</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,611,951.26</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>PYROLAC S.A. de C.V.</b>		<b>Daniel Fuentes Alcaraz</b>	
	<b>P.UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>P.UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
<b>1</b>	\$43.50	\$5,097,852.00	\$49.59	\$5,811,551.28
<b>2</b>	\$43.50	\$11,113,945.50	\$49.59	\$12,669,897.87
<b>3</b>	\$43.50	\$1,557,126.00	\$49.59	\$1,775,123.64
<b>4</b>	\$78.50	\$2,237,250.00	\$0.00	\$0.00
<b>5</b>	\$34.90	\$3,514,430.00	\$24.32	\$2,449,024.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$23,520,603.50</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$22,705,596.79</b>

I.V.A.	\$3,763,296.56	I.V.A.	\$3,632,895.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$27,283,900.06</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$26,338,492.28</b>

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$21'101,135.00 (Veintiún millones ciento un mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). ----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.			
		Rigoberto Gutiérrez Figueroa	PYROLAC S.A. de C.V.	Daniel Fuentes Alcaraz	
<b>PARTIDA 1, 2 Y 3</b>	<b>PINTURA VINIL ACRÍLICA.</b>				
	Color Blanco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Acabado mate para interiores y exteriores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentación en cubeta de 19 litros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propiedades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anti-hongos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Secado libre al tacto;: 25 a 30 minutos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Secado total: 60 minutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Sólidos: 55%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia: Más de 5,000 ciclos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

	Rendimiento (2 manos) 8-10 m2/l	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Viscosidad 85-115 UK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>PINTURA ESMALTE</b>				
	Tipo alquidálico color blanco	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Acabado brillante	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Presentación en cubeta de 19 litros.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Propiedades	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Anticorrosivo	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Excelente resistencia a la intemperie.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Extra rendimiento, gran brillo, alta adherencia y dureza.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Secado libre al tacto: 4hrs. Máximo	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Densidad: 0.95 - 1.20 g/cm3	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Sólidos: 50%	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
	Viscosidad 90 - 120 UK CF N° 4.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA

**PARTIDA 4**

	Rendimiento: (2 manos) 7-9 m2/l	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
<b>IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO 6 AÑOS</b>					
Descripción del producto.					
<b>PARTIDA 5</b>	Recubrimiento elastomérico base agua de fácil aplicación fabricado con resinas acrílicas-estireno resistentes a la intemperie, forma una barrera protectora contra el agua presenta excelente adhesión a una amplia gama de superficies, posee una gran elasticidad y es altamente permeable manteniendo libre de humedades.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
	Aplicaciones				
	Como impermeabilizante de techos, azoteas y paredes.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Propiedades					
	Secado libre al tacto: 2 hrs.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE

Secado total: 24 horas.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Densidad: 1.32 - 135 kg/l	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Sólidos: 55%	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Viscosidad: 130 - 135 U. Krebs.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Elongación: 400%	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Rendimiento (2 manos) : 1 m/l	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
Presentación: 19 litros.	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN25/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$20´970,090.02 (Veinte millones novecientos setenta mil noventa pesos 02/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.7.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL40/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPA**



**TÁCTICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 03 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>DOCUMENTO</b>	<b>VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. de C.V.</b>	<b>SNIPER Comercializad ora S.A. de C.V.</b>	<b>Comercializad ora Ríos del Valle S.A. de C.V.</b>	<b>GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	ENTREGÓ Guadalajara, Jal.	ENTREGÓ Guadalajara, Jal.	ENTREGÓ Zapopan, Jalisco	ENTREGÓ Guadalajara , Jal.
<b>c) Anexo 5 (técnica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>d) Anexo 6 (económica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>e) Anexo 7 (Estratificación ) en caso de aplicar.</b>	ENTREGÓ MICRO	ENTREGÓ PEQUEÑA	ENTREGÓ MICRO	ENTREGÓ PEQUEÑA
<b>f) Anexo 9. Declaración de Integridad.</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>g) Document o vigente expedido por</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

h) El participante deberá entregar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de ISN (Impuesto sobre nómina)[1] correspondient es al año 2017.

ENTREGÓ

ENTREGÓ

ENTREGÓ

ENTREGÓ

Muestra física

ENTREGÓ

ENTREGÓ

ENTREGÓ

ENTREGÓ

DOCUMENTO

Grupo Comercial

Puntadas, Prendas

MULTITOT AL S. de

Internacional de Seguridad

GDL SUPPLIERS

	<b>ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	<b>Mexicanas S. de R.L. de C.V.</b>	<b>R.L. de C.V.</b>	<b>y Comunicacio nes S.A. de C.V.</b>	<b>S.A. de C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	ENTREGÓ Guadalajar a, Jal.	ENTREGÓ Guadalajar a, Jal.	ENTREGÓ Guadalajar a, Jal.	ENTREGÓ Estado de México.	ENTREGÓ Zapopan, Jal.
<b>c) Anexo 5 (técnica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>d) Anexo 6 (económica)</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>e) Anexo 7 (Estratificació n) en caso de aplicar.</b>	ENTREGÓ PEQUEÑA	ENTREGÓ MICRO	ENTREGÓ MICRO	ENTREGÓ MICRO	ENTREGÓ MICRO
<b>f) Anexo 9. Declaración de Integridad.</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
<b>g) Documen to vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de</b>	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

obligaciones  
fiscales en  
sentido  
positivo.

h) El  
participante  
deberá  
entregar carta  
manifiesto,  
bajo protesta  
de decir  
verdad que se  
encuentra al  
corriente en  
sus pagos de  
ISN (Impuesto  
sobre  
nómina)[1]  
correspondie  
ntes al año  
2017.

ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ

Muestra física ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ ENTREGÓ

Una vez realizadas las precisiones económicas se concluye la evaluación **ECONÓMICO**  
siguiente: -----

PARTID A	VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. de C.V.		SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.		Comercializadora Ríos del Valle S.A. de C.V.	
	P.	IMPORTE	P.	IMPORTE	P.	IMPORTE

	UNITARIO		UNITARIO		UNITARIO		
<b>1</b>	\$1,483.50	\$11,126,250.00	\$1,290.00	\$9,675,000.00	\$1,419.00	\$10,642,500.00	
<b>2</b>	\$1,483.50	\$11,126,250.00	\$1,290.00	\$9,675,000.00	\$1,419.00	\$10,642,500.00	
<b>3</b>	\$247.25	\$1,854,375.00	\$215.00	\$1,612,500.00	\$236.50	\$1,773,750.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>	\$24,106,875.00	<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>	\$20,962,500.00	<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>
	<b>I.V.A.</b>	\$3,857,100.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,354,000.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,689,400.00	
<b>TOTAL</b>		\$27,963,975.00	<b>TOTAL</b>		\$24,316,500.00	<b>TOTAL</b>	
		00			00		00

PARTID	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.		Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.		Puntadas, Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.		
	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	
<b>1</b>	\$1,299.00	\$9,742,500.00	\$1,310.00	\$9,825,000.00	\$1,350.00	\$10,125,000.00	
<b>2</b>	\$1,303.00	\$9,772,500.00	\$1,325.00	\$9,937,500.00	\$1,399.00	\$10,492,500.00	
<b>3</b>	\$219.00	\$1,642,500.00	\$227.00	\$1,702,500.00	\$239.00	\$1,792,500.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>	\$21,157,500.00	<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>	\$21,465,000.00	<b>SUBTOTAL</b>	<b>L</b>
	<b>I.V.A.</b>	\$3,385,200.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,434,400.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,585,600.00	
<b>TOTAL</b>		\$24,542,700.00	<b>TOTAL</b>		\$24,899,400.00	<b>TOTAL</b>	
		00			00		00

PARTID	Internacional de					
	MULTITOTAL S. de R.L. de C.V.		Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.		GDL SUPPLIERS S.A. de C.V.	
A	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	\$1,305.00	\$9,787,500.00	\$1,300.00	\$9,750,000.00	\$1,302.00	\$9,765,000.00
2	\$1,310.00	\$9,825,000.00	\$1,300.00	\$9,750,000.00	\$1,350.00	\$10,125,000.00
3	\$219.00	\$1,642,500.00	\$230.00	\$1,725,000.00	\$250.00	\$1,875,000.00
	<b>SUBTOTA</b>	\$21,255,000.00	<b>SUBTOTA</b>	\$21,225,000.00	<b>SUBTOTA</b>	\$21,765,000.00
	<b>L</b>	00	<b>L</b>	00	<b>L</b>	00
	<b>I.V.A.</b>	\$3,400,800.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,396,000.00	<b>I.V.A.</b>	\$3,482,400.00
	<b>TOTAL</b>	\$24,655,800.00	<b>TOTAL</b>	\$24,621,000.00	<b>TOTAL</b>	\$25,247,400.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$24'375,000.00 (Veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). ----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
	Pantalón Táctico	Camisola Táctica	Gorra Táctica
<b>SNIPER</b>			
<b>Comercializadora S.A. de C.V.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>VASZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Comercializadora Ríos del Valle S.A. de C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con número de serie en la prenda.	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con número de serie en la prenda.	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con número de serie en la prenda.
<b>Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con la etiqueta con leyenda de la Fiscalía y no cuenta con la banda de silicón ni el logo de la Fiscalía.	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con la etiqueta con leyenda de la Fiscalía.	<b>CUMPLE</b>
<b>GDL SUPPLIERS S.A. de C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con refuerzo trasero ni apertura interna para insertar protección para rodillas.	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con refuerzos en los codos ni apertura interna para insertar protección para codos.	<b>CUMPLE</b>
<b>MULTITOTAL S.A. de C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Las presillas del panatalón no cumplen están rotas y las costuras de refuerzo o de atraque no cumple	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.</b>	con su función ya que se descosen con facilidad.		
	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Internacional de Seguridad y Comunicación S.A. de C.V.</b>	No cuenta con chip, ni número de serie.	No cuenta con chip, ni número de serie.	No cuenta con chip, ni número de serie.
	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	El cierre metálico presenta falla en su revisión, las bolsas de las prendas no tienen fuelle limitando la capacidad de almacenaje en las mismas, mencionan que cuenta con doble costura las prendas y no es así.	El cierre metálico presenta falla en su revisión, las bolsas de las prendas no tienen fuelle limitando la capacidad de almacenaje en las mismas, mencionan que cuenta con doble costura las prendas y no es así.	El cierre metálico presenta falla en su revisión, las bolsas de las prendas no tienen fuelle limitando la capacidad de almacenaje en las mismas, mencionan que cuenta con doble costura las prendas y no es así.

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL40/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPA TÁCTICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$24’316,500.00 (Veinticuatro millones trescientos dieciséis mil



quinientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.8.** Se somete a consideración **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Ma. Dolores Quezada Saldaña
<b>2</b>	PROSERVEM de Occidente S.A. de C.V.	Omar García Tovar Quezada
<b>3</b>	RM ADVANCE GROUP S.A. de C.V.	Marisol Huerta Hernández

En este punto de participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo del Comité informó a los participantes que debido a que no se cuenta con la valoración técnica por parte del Sistema Estatal DIF Jalisco necesaria para la **RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** se hace las siguientes modificaciones al numeral 9 de las bases del proceso en mención que dice: -----

**DICE:** **DEBE DECIR:**

**9. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 10 del mes de julio del año 2017, en la sala de juntas del Comité, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde N° 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio S/N.

**9. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 17 del mes de julio del año 2017, en la sala de juntas del Comité, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde N° 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio S/N.

Para lo cual los participantes aprobaron de manera económica. -----

Se somete a consideración **POSPONER** el acto de **RESOLUCIÓN DE PROUPESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y numeral 17 fracción IX de las bases del proceso en mención. -----

**4.9.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL43/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** presentadas ante la Comisión el día 03 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>SYC MOTORS, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO MOTORMEXA</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ</b>
-------------------------------------	----------------------------	----------------------------

		<b>GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>c) Anexo 5 (propuesta técnica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>d) Anexo 6 (propuesta económica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>e) Anexo 7 (Estratificación en caso de aplicar.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

<b>k) Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
-----			
	<b>AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.</b>	<b>CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>c) Anexo 5 (propuesta técnica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>d) Anexo 6 (propuesta económica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>e) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<b>h) Anexo 9</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	

<b>(Cumplimiento de obligaciones IMSS)</b>		
<b>i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>k) Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Una vez realizadas las precisiones económicas se concluye la evaluación **ECONÓMICO** siguiente: -----

	<b>SYC MOTORS, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>
<b>UNIDADES</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$576,982.76	\$597,413.79	\$595,948.28
<b>SUBTOTAL</b>	\$37,503,879.40	\$38,831,896.35	\$38,736,638.20
<b>IVA</b>	\$6,000,620.70	\$6,213,103.42	\$6,197,862.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,504,500.10</b>	<b>\$45,044,999.77</b>	<b>\$44,934,500.31</b>

**AUTOMOTORES FLOSOL, CAMARENA AUTOMOTRIZ DE**

	<b>S.A. DE C.V.</b>	<b>OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>
<b>UNIDADES</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$579,137.93	\$581,206.90
<b>SUBTOTAL</b>	\$37,643,965.45	\$37,778,448.50
<b>IVA</b>	\$6,023,034.47	\$6,044,551.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,666,999.92</b>	<b>\$43,823,000.26</b>

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

	<b>SYC MOTORS, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Motor V6 3.7lts., 24 valvulas</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Potencia 305cf@6,400 rpm;</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Torque 269 lb-pie@4,175rpm;</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Sistema de tracción 4x2.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Transmisión automática de 8 velocidades y reversa.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Dirección Electro-asistida</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Suspensión delantera Independiente con Horquillas, con resortes barra estabilizadora</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Suspensión trasera de eje sólido de 5 links con resorte</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Tanque de combustible de 98lts</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Peso bruto vehicular 3,230 kg</b>	Cumple	Cumple	Cumple

<b>peso vehicular 2,267 kg</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Capacidad de carga 963 kg</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Capacidad de arrastre de 3,326 kg</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Relación de eje 3.92</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Longitud total 5,817mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Anchura total 2,017mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Altura total 1,941mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Distancia entre ejes 3,572mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Caja pick up: largo 2,116mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Ancho entre espejos 2776mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Alto 508.6mm</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Alarma de seguridad</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Bolsas de Aire frontales para conductor y pasajero</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Bolsa de aire laterales tipo cortina y asiento delantero</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Control electrónico de Estabilidad ESC</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Control de velocidad electrónico</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Sistema de frenos en las 4 ruedas ABS</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Señal de aviso de presión de llantas</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Aire acondicionado;</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Asientos de banca de tela de 40/20/40</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Centro de información del</b>	Cumple	Cumple	Cumple

<b>Vehículo con pantalla LSD de 3.5"</b>			
<b>Cristales eléctricos tintados y traseros eléctricos</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Espejo retrovisor día y noche</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Lámpara exterior de carga</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Lámpara de encendido automático</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Moldura lateral exterior</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>rines de acero de 17"</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Sistema Uconnet 3.0 Radio AM/FM con entrada USB y Auxiliar</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Sistema de seis bocinas</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Sistema de encendido remoto</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Seguros eléctricos para puertas</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Ventana trasera corrediza con ajuste eléctrico</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Volante de Dirección con ajuste de altura</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Codigos Luminosos</b>	Cumple	No Cumple	No Cumple
<b>Codigos Sonoros</b>	Cumple	No Cumple	No Cumple
<b>Radio</b>	Cumple	No Cumple	No Cumple

**AUTOMOTORES  
FLOSOL, S.A. DE  
C.V.**

**CAMARENA AUTOMOTRIZ  
DE OCCIDENTE, S.A. DE  
C.V.**



<b>Motor V6 3.7lts., 24 valvulas</b>	Cumple	Cumple
<b>Potencia 305cf@6,400 rpm;</b>	Cumple	Cumple
<b>Torque 269 lb-pie@4,175rpm;</b>	Cumple	Cumple
<b>Sistema de tracción 4x2.</b>	Cumple	Cumple
<b>Transmisión automática de 8 velocidades y reversa.</b>	Cumple	Cumple
<b>Dirección Electro-asistida</b>	Cumple	Cumple
<b>Suspensión delantera Independiente con Horquillas, con resortes barra estabilizadora</b>	Cumple	Cumple
<b>Suspensión trasera de eje sólido de 5 links con resorte</b>	Cumple	Cumple
<b>Tanque de combustible de 98lts</b>	Cumple	Cumple
<b>Peso bruto vehicular 3,230 kg</b>	Cumple	Cumple
<b>peso vehicular 2,267 kg</b>	Cumple	Cumple
<b>Capacidad de carga 963 kg</b>	Cumple	Cumple
<b>Capacidad de arrastre de 3,326 kg</b>	Cumple	Cumple
<b>Relación de eje 3.92</b>	Cumple	Cumple
<b>Longitud total 5,817mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Anchura total 2,017mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Altura total 1,941mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Distancia entre ejes 3,572mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Caja pick up: largo 2,116mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Ancho entre espejos 2776mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Alto 508.6mm</b>	Cumple	Cumple
<b>Alarma de seguridad</b>	Cumple	Cumple

<b>Bolsas de Aire frontales para conductor y pasajero</b>	Cumple	Cumple
<b>Bolsa de aire laterales tipo cortina y asiento delantero</b>	Cumple	Cumple
<b>Control electrónico de Estabilidad ESC</b>	Cumple	Cumple
<b>Control de velocidad electrónico</b>	Cumple	Cumple
<b>Sistema de frenos en las 4 ruedas ABS</b>	Cumple	Cumple
<b>Señal de aviso de presión de llantas</b>	Cumple	Cumple
<b>Aire acondicionado;</b>	Cumple	Cumple
<b>Asientos de banca de tela de 40/20/40</b>	Cumple	Cumple
<b>Centro de información del Vehículo con pantalla LSD de 3.5"</b>	Cumple	Cumple
<b>Cristales eléctricos tintados y traseros eléctricos</b>	Cumple	Cumple
<b>Espejo retrovisor día y noche</b>	Cumple	Cumple
<b>Lámpara exterior de carga</b>	Cumple	Cumple
<b>Lámpara de encendido automático</b>	Cumple	Cumple
<b>Moldura lateral exterior</b>	Cumple	Cumple
<b>rines de acero de 17"</b>	Cumple	Cumple
<b>Sistema Uconnet 3.0 Radio AM/FM con entrada USB y Auxiliar</b>	Cumple	Cumple

<b>Sistema de seis bocinas</b>	Cumple	Cumple
<b>Sistema de encendido remoto</b>	Cumple	Cumple
<b>Seguros eléctricos para puertas</b>	Cumple	Cumple
<b>Ventana trasera corrediza con ajuste eléctrico</b>	Cumple	Cumple
<b>Volante de Dirección con ajuste de altura</b>	Cumple	Cumple
<b>Codigos Luminosos</b>	No Cumple	Cumple
<b>Codigos Sonoros</b>	No Cumple	Cumple
<b>Radio</b>	No Cumple	Cumple

-----  
 -----  
 Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL43/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** al participante denominado **SYC MOTORS S.A. de C.V.** para la adquisición de 65 vehículos a un precio unitario de hasta \$576,982.76 (Quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y por un monto total de hasta \$43'504,500.10 (Cuarenta y tres millones quinientos cuatro mil quinientos pesos 10/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
 -----

**4.10.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL44/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE**

**JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 03 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

	AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k) Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en	SI PRESENTA	SI PRESENTA

sentido positivo.			
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h)	Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j)	Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k)	Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Una vez realizadas las precisiones económicas se concluye la evaluación **ECONÓMICO** siguiente: -----

	<b>AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>	<b>SYC MOTORS, S.A. DE C.V.</b>
<b>UNIDADES</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$658,620.69	\$661,293.10	\$655,344.83
<b>SUBTOTAL</b>	\$15,148,275.87	\$15,209,741.30	\$15,072,931.09
<b>IVA</b>	\$2,423,724.14	\$2,433,558.61	\$2,411,668.97
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,572,000.01</b>	<b>\$17,643,299.91</b>	<b>\$17,484,600.06</b>

	<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A.</b>
--	--	---

	<b>DE C.V.</b>	
<b>UNIDADES</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$654,396.55	\$651,637.93
<b>SUBTOTAL</b>	\$15,051,120.65	\$14,987,672.39
<b>IVA</b>	\$2,408,179.30	\$2,398,027.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,459,299.95</b>	<b>\$17,385,699.97</b>

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

	<b>AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>	<b>SYC MOTORS, S.A. DE C.V.</b>
<b>Motor 5.7L V8</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Potencia 383cf@5,600 rpm;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Torque 400 lb-pie@4,000rpm;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Doble tracción 4x4.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Transmisión automática de 6 velocidades.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Tanque de combustible de 117lts;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Dirección hidráulica.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Aire acondicionado;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Bolsas de Aire frontales para conductor y pasajero, laterales tipo cortina y asiento delantero</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Cristales eléctricos (delanteros one-touch) tintados y traseros eléctricos</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Espejo retrovisor convencional.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>5 Llantas All-Terrain LT285/65 R18E Off Road con rines de acero de 18" y 8 birlos con cubierta cromada</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Seguros eléctricos para las 4 puertas</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Asientos de banca en tela 40/20/40</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Centro de información del Vehículo con pantalla LCD de 3.5"</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Emblema 4x4</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Con reprogramación (liberación) del Gobernador de velocidad</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Color negra, a puerta abierta (de fábrica)</b>	NO CUMPLE PRESENTA COLOR AZUL	CUMPLE	CUMPLE

	<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>
<b>Motor 5.7L V8</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Potencia 383cf@5,600 rpm;</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Torque 400 lb- pie@4,000rpm;</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Doble tracción 4x4.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Transmisión automática de 6 velocidades.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Tanque de combustible de</b>	CUMPLE	CUMPLE



<b>117lts;</b>		
<b>Dirección hidráulica.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Aire acondicionado;</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Bolsas de Aire frontales para conductor y pasajero, laterales tipo cortina y asiento delantero</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Cristales eléctricos (delanteros one-touch) tintados y traseros eléctricos</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Espejo retrovisor convencional.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>5 Llantas All-Terrain LT285/65 R18E Off Road con rines de acero de 18" y 8 birlos con cubierta cromada</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Seguros eléctricos para las 4 puertas</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Asientos de banca en tela 40/20/40</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Centro de información del Vehículo con pantalla LCD de 3.5"</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Emblema 4x4</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Con reprogramación (liberación) del Gobernador de velocidad</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Color negra, a puerta abierta</b>	CUMPLE	CUMPLE

---

(de fábrica)

---

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL44/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.** para la adquisición de 23 unidades a un precio unitario de hasta \$651,637.93 (Seiscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 93/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y por un monto total de hasta \$17'385,699.97 (Diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 97/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.11. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**4.12.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.13.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.15. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.16. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.17. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA LUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS CON ALTAS CAPACIDADES (CEPAC)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN25/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$20´970,090.02 (Veinte millones novecientos setenta mil noventa pesos 02/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 02/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL21/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE**

**DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **RUTH CRISTINA TORRES ACEVES** por un monto total de hasta \$76´640,622.97 (Setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veintidós pesos 97/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 03/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL40/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPA TÁCTICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$24´316,500.00 (Veinticuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 04/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD POSPONER** el acto de **RESOLUCIÓN DE PROUPESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** las siguientes modificaciones al numeral 9 de las bases del proceso en mención, que dice: -----

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<b>9. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	<b>9. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>
Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 10 del mes de julio del año	Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día <b>17 del mes de julio del año</b>

2017, en la sala de juntas del Comité, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde N° 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio S/N.	<b>2017</b> , en la sala de juntas del Comité, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde N° 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio S/N.
---	---

En apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y numeral 17 fracción IX de las bases del proceso en mención. -----

**Acuerdo 05/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL43/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” al participante denominado **SYC MOTORS S.A. de C.V.** para la adquisición de 65 vehículos a un precio unitario de hasta \$576,982.76 (Quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y por un monto total de hasta \$43’504,500.10 (Cuarenta y tres millones quinientos cuatro mil quinientos pesos 10/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

**Acuerdo 06/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL44/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” al participante denominado **Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.** para la adquisición de 23 unidades a un precio unitario de hasta \$651,637.93 (Seiscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 93/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y por un monto total de hasta

\$17'385,699.97 (Diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 97/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 07/08/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 08/08/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 09/08/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 10/08/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS”** esto

último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 11/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 12/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 13/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ASESORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA LUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS CON ALTAS CAPACIDADES (CEPAC)**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 14/08/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 17 diecisiete del mes de julio de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----



-----  
-----  
**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:29 dieciocho horas veintinueve minutos del día 10 diez del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

**LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado**

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Comité,  
representante de la SEPAF.

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**

Vocal de la Secretaría de Desarrollo  
Económico.

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**

Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Lic. Eduardo Martínez González.**

Vocal Propietario del Centro Empresarial  
de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. José Luis Ayala Ávalos**

Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**

Vocal Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

RUBRICA

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.**

Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*